



**DOCUMENTACION NECESARIA PARA INSCRIPCION AL PADRON
DE PROVEEDORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**

AVISO A PROVEEDORES

REQUISITOS	ALTA COMO PROVEEDOR		RENOVACIÓN
	PERSONAL FISICA	PERSONA MORAL	
1.- SOLICITUD DE REGISTRO DEBIDAMENTE ELABORADA	X	X	
2.- Copiade RFC	X	X	
3.- Copia de Identificacion del Representante Legal/persona física	X	X	
4.- Catálogos, folletos o carta de presentación de productos o servicios ofrecidos	X	X	
5.- Copia de Acta Constitutiva con sus modificaciones y poderes resaltando con marcatextos:		X	
* Listado de socios		X	
* Objeto Social		X	
* Presidente, Apoderados o Administrador Único		X	
* Representante Legal		X	
5.- Copia del Acta de Nacimiento del propietario	X		
6.- Presentar el alta que acredite la debida inscripción, afiliación y vigencia de derechos de los trabajadores al régimen obligatorio de seguridad social, así como encontrarse al corriente en el pago de cuotas obrero patronales, o en su caso, los contratos respectivos tratándose de personal por honorarios,.	X	X	X
7.-Presentar constancia de la que se desprenda estar al corriente en el pago del impuesto sobre nóminas en el Estado.	X	X	X
8.- Fotos de instalaciones del domicilio fiscal (donde se vea el numero exterior)	X	X	
9.- Comprobante de domicilio	X	X	
10.- En caso de ser Fumigadora anexar copia de la Licencia Sanitaria con domicilio Fiscal actualizado	X	X	
DE ACUERDO AL ART. 20 FRACCIÓN I,II Y III DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES VIGENTE DEBERÁN CUMPLIR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN			
11.- Anexar formato D-32, Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien en caso de tener créditos fiscales la celebración del convenio respetivo ante la autoridad fiscal correspondiente.	X	X	X
12.- Constancia de inscripción y/o en su caso renovación de registro como proveedor de Gobierno del Estado	X	X	X
13.-Carta bajo protesta de decir verdad, que no han presentado cambio en los rubros de: cambio de domicilio, de representante legal, socios o administradores o cambios en su acta constitutiva.			X

"NOTAS IMPORTANTES"

La vigencia de los registros de proveedor son del 01 de Enero al 31 de Diciembre, por lo que para conservar su registro es indispensable renovarlo anualmente en el transcurso de los tres primeros meses de cada año. Deberá presentar la documentación completa.

Se deben notificar por escrito a la Unidad Centralizada de Compras los siguientes casos ya que de no hacerlo su registro quedara desactivado:

- A) Cambio de domicilio. Anexar copia del aviso R2 de Hacienda del nuevo domicilio.
- B) Cambio de correo electrónico
- C) Cambio de números telefónicos
- D) Cambio de Representante legal de la empresa
- E) Modificaciones en Acta Constitutiva

Para cualquier Aclaración favor de comunicarse al Departamento de Padrón de Proveedores

Teléfonos: 36791500 ext. 4102, o dirigirse a Av. Juarez 237, 1º Piso (Unidad Centralizada de Compras), de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.